INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL

GOBIERNO NACIONAL
Construyendo Juntos Un Nuevo Rumbo

Asunción, 27 de Marzo de 2014

**NOTA PR/DBS Nº** 0282/14

Señor
Abg. Pablo Fernando Seitz Ortíz
**Dirección Nacional de Contrataciones Públicas**
Asunción – Paraguay
Presente

Tengo el agrado de dirigirme a Usted, en relación al expediente **N° 349051**, **ID 266.527,** correspondiente a la CONTRATACIÓN POR LA VÍA DE LA EXCEPCIÓN N° 41/13 **"ADQUISICION POR URGENCIA IMPOSTERGABLE DEL MEDICAMENTO VEMURAFENIB 240 MG. PARA LOS PACIENTES CLAUDIA CAROLINA ACUÑA CON C.I.N° 4.208.962 Y MATÍAS ARNALDO GADEA ZARZA CON C.I.N° 622.177",** a fin de brindar aclaraciones sobre los puntos consultados en la nota de reparo DNCP N° 7339/14.

Con relación a los puntos observados en la nota mencionada más arriba, respondemos cuanto sigue:

1- En relación al primer punto, remitimos la documentación de acuerdo a lo solicitado.

2- En relación al segundo punto, se manifiesta cuanto sigue: Aclaramos que dicha adjudicación fue comunicada por Mesa de Entrada en fecha 20 de diciembre de 2013 (Exp. 19383/2013), debido a que el SICP ya no permitía realizar la comunicación de adjudicación por vía electrónica. Asimismo, como resultado de los Reparos por Nota DNCP N° 45321/13 del 27 de diciembre de 2013 y DNCP N° 7339/14 de fecha 17 de marzo de 2014, remitimos el descargo correspondiente en esta fecha, por falta del Certificado de Disponibilidad Presupuestaria correspondiente al Presente Ejercicio.

Sin otro particular, le saludo atentamente.

Lic. Teresa Cristaldo de Sartorio
Directora
Dirección de Gestión de Bienes y Servicios
I.P.S.

INSTITUTO DE PREVISION SOCIAL
LIC. [illegible] VIGARRAGA
JEFE
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - I.P.S.

Lic. MIRIAM RUIZ DIAZ
Unidad Técnica de Contrataciones
DGBS - IPS